

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

Anuncio de 18 de septiembre de 2018, de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Jaén, por el que se somete a Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública del proyecto que se cita, en el término municipal de Jaén (Jaén). (PP. 2522/2018).

Con fecha 5 de septiembre de 2017, Planta Fotovoltaica La Torre 40, S.L., solicita Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto de Ejecución y la Declaración, en concreto, de Utilidad Pública de la instalación de referencia.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; y Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica, publicándose la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados a efectos de la urgente ocupación según el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Peticionario: Planta Fotovoltaica La Torre 40, S.L., con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Coronados, 10, 1.º A, 28320 Pinto (Madrid).

Finalidad: Subestación transformadora de 50 Mva, Línea Aérea-Subterránea a 66 Kv, S/C desde Planta Fotovoltaica La Torre 40, S.L., de 44,95 Mw hasta la Set Olivares de Endesa, en t.m. de Jaén.

Expediente AT. 38/2017.

Características de la SET de la Planta Fotovoltaica La Torre 40, S.L.

- Cinco líneas subterráneas interiores de la planta fotovoltaica que alimentan la SET a 30 Kv y cinco celdas de línea, una celda de transformador y una celda de servicios auxiliares, todas con corte en SF6.
- Transformador de 66/30 KV y 50 MVA.
- Transformador de servicios auxiliares de 250 KVA.
- Equipo auxiliar de la SET (transformadores de tensión y de intensidad, pararrayos, seccionadores e interruptores automáticos).

Características de la LAMT a 66 kV en S/C.

- Origen: SET Planta Fotovoltaica La Torre 40, S.L.
- Final: SET Olivares de Endesa.
- Tensión nominal: 66 kV.
- Longitud: 3,898'1 mts. Trazado aéreo.
- Número de circuitos: 1
- Tipo de conductor: LA-280.
- Tipo de apoyos y material: 15 apoyos metálicos de celosía y galvanizados en caliente.

Características de la LSMT a 66 KV en S/C.

- Origen: Apoyo núm. 15 de la LAMT a 66 KV.
- Final: SET Olivares de Endesa.

- Longitud: 400 m.
- Tensión: 66 KV.
- Conductores: 3x630 Al + H95 RHZ1 – OL unipolares enterrados directamente.
- Término municipal: Jaén (Jaén).

La servidumbre de paso de línea aérea comprenderá las afecciones derivadas de la expropiación a tenor de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del citado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre:

- a) El vuelo sobre el predio sirviente.
- b) El establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de los cables conductores de energía eléctrica e instalaciones de puesta a tierra de dichos postes, torres o apoyos fijos.
- c) El derecho de paso o acceso para atender el establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y corte de arbolado, si fuera necesario.
- d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo c) anterior.

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la citada Ley 24/2013, la declaración, en concreto, de utilidad pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace pública para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el proyecto de ejecución podrá ser examinado en las dependencias de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Jaén, sita en Paseo de la Estación, núm. 19, 4.ª planta, 23008, Jaén, o en la página web de la Junta de Andalucía a través de la url: www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html y en su caso presentarse por triplicado en dicho centro, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Asimismo la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DEL PROYECTO DE LINEA AEREO-SUBTERRANEA A 66 KV, DE LA PLANTA FOTOVOLTAICA "LA TORRE 40", EN T.M. DE JAEN

Nº Parcela S/Proyecto	Propietario y Dirección	Término Municipal	Datos de la Finca	Parcela S/Catastro	Polígono	Vuelo (m)		Ancho	Afección		Cultivo
						Longitud	Superf(m²)		Apoyos N.º	Superf(m²)	
1	ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA SL	JAÉN	CR CUEVAS 5 JAEN [JAÉN]	001000600V G28D		4,16		0,75			Residencial
2	AYUNTAMIENTO DE JAEN	JAEN	CAMINO DE ESCUSADOS	9009	40	134,94		0,75			Via de comunicación de dominio público
3	ADIF	JAÉN	FFCC BAILLEN A MOTRIL	9015	40	43,05		0,75			Via de comunicación de dominio público
4	AYUNTAMIENTO DE JAEN	JAÉN	CAMINO DE ESCUSADOS	9008	40	71,96		0,75			Via de comunicación de dominio público
5	BAGO RUIZ MANUEL	JAEN	DEHESA	55	40	93,14		0,75			Olivos secano
6	BAGO RUIZ MANUEL	JAEN	DEHESA	55	40	169,54		8,38	1,2	27,33	Olivos secano
7	BAGO RUIZ EDUARDO	JAEN	DEHESA	56	40	152,05		8,01	3	18,93	Olivos secano
8	AREVALO SEGOVIA JUAN [HEREDEROS DE] AREVALO BAGO MARIA DEL ROSARIO AREVALO BAGO JUAN FERNANDO	JAEN	DEHESA	57	40	89,76		8,38			Olivos secano
9	CHICA MARTINEZ JOSE MARIA CHICA MARTINEZ CASIMIRO	JAÉN	LAS SALINAS	135	40	157,63		8,38	4	10,03	Olivos secano
10	PEDROSA PEREZ MANUEL [HEREDEROS DE]	JAEN	LAS SALINAS	139	40	135,02		17,89			Olivos secano
11	AYUNTAMIENTO DE JAEN	JAEN	AUTOVIA	9006	40	60,38		189,95			Via de comunicación de dominio público
12	RUIZ CUADROS PEDRO JOSE	JAEN	SALINAS	158	40	62,66		15,01			Olivos secano
13	CANO ABOLAFIA RITA	JAEN	SALINAS	100	40	307,74		8,36	5	22,9	Olivos secano
14	ORTEGA QUESADA M ROSA ORTEGA QUESADA MANUEL ANGEL	JAEN	PIRULERA	142	40	516,65		8,38	6,7	31,69	Olivos regadío
15	EN INVESTIGACION, ART.47 DE LA LEY 33/2003	JAEN	PIRULERA	88	40	17,38		8,42			Pastos
16	AYUNTAMIENTO DE JAEN	JAEN	CAMINO DE PURULERA	9010	40	2,31		14,70			Via de comunicación de dominio público
17	AYUNTAMIENTO DE JAEN	JAEN	CAMINO DE PURULERA	9006	39	3,51		14,78			Via de comunicación de dominio público

00142664

18	MUÑOZ PULPILLO MANUEL	JAÉN	PIRULERA	9	39	230,66	8,38	8	3.002,53	Olivos secano
19	CIVANTOS BUENO JOSEFA [HEREDEROS DE]	JAÉN	PIRULERA	10	39	126,89	9,11	8	1.179,49	Labor o Labradío secano
20	MARTINEZ PEREZ CRISTINA	JAÉN	PIRULERA	15	39	99,63	13,41		1.335,95	Labor o Labradío secano
21	DRABA, SL	JAÉN	VACIACOSTALES	17	39	835,04	10,13	9,10,11	8.487,30	Labor o Labradío secano
22	DRABA, SL	JAÉN	VACIACOSTALES	2	39	410,57	10,09	12,13	4.157,78	Labor o Labradío secano
23	FERNANDEZ FERNANDEZ MANUELA	JAÉN	CHILLON	22	39	30,81	8,12		250,24	Olivos secano
24	VILLEGAS VILLAR RAMON [HEREDEROS DE]	JAÉN	CHILLON	23	39	424,34	9,51	14	4.043,92	Olivos secano
25	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	JAÉN	ARROYO HONGOS	9003	39	5,73	7,55		43,27	Hidrografia natural [rio,laguna,arroyo]
26	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	JAÉN	ARROYO HONGOS	9004	46	6,22	7,24		45,05	Hidrografia natural [rio,laguna,arroyo]
27	MEMBRADO MARTINEZ TOMAS	JAÉN	ARROYO HONGOS	3	46	34,66	8,38		237,38	Olivos secano
28	HERRERA FIESTAS ELENA VILLEGAS MENDEZ VICO RICARDO VILLEGAS MENDEZ VIGO EDUARDO	JAÉN	ARROYO HONGOS	10	46	13,02	8,38	15	106,61	Labor o Labradío secano

Jaén, 18 de septiembre de 2018.- La Dirección General de Industria, Energía y Minas, P.D. (Resolución 9.3.2016, BOJA núm. 51), la Delegada, María de la Paz del Moral Milla.

00142664